

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 802 /  
RETIRO, 27 FEB 2018  
VISTOS:

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 94 de fecha 04 de enero de 2018 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de entretención infantil para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 28 de Febrero en el Sector de Los Cuarteles;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido, experiencia por más de 7 años en la realización de show infantiles masivos lo que garantiza el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día miércoles 28 de febrero de 2018;

**DECRETO:**

1° Contrátese el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Paola Garrido Gómez, Rut. 14.324.677-9

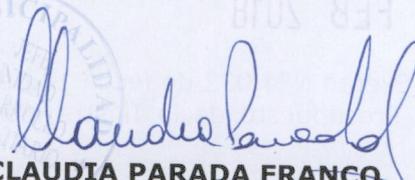
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$433.000.- 10% de retención incluida de Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicio de entretención infantil para complementar actividad recreativa y artística a desarrollarse el día 28 de febrero de 2018 en el sector de Los Cuarteles;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

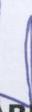
(continua al reverso)

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
27 FEB 2018

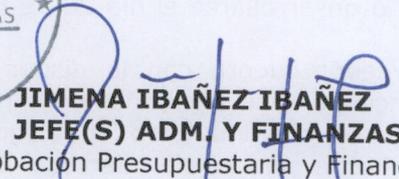
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFA (S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ALCALDE (S)



**JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ**  
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**ELIADA BARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_/